



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito a la celebración del "DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURA-LES", que se celebra todos los años el 15 de octubre, y este año 2020 sobre la consigna "Construir la resiliencia de las mujeres rurales a raíz del COVID-19"

Firma v aclaración

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe EXPTE. D-3755 120-21





FUNDAMENTOS

Las mujeres y las niñas están en desventaja en esta pandemia, un problema que se agrava más aún en las zonas rurales. Las mujeres rurales ya enfrentaban, y se enfrentan, a batallas previas específicas en su vida diaria a pesar de sus roles clave en la agricultura, el suministro alimentario y la nutrición.

Ahora, desde el COVID-19 y las necesidades de salud únicas en áreas remotas, les es menos probable tener acceso a servicios de salud de calidad, medicamentos esenciales y vacunas. Las normas sociales restrictivas y los estereotipos de género también pueden limitar la capacidad de las mujeres rurales para acceder a los servicios de salud.

Además, muchas de ellas sufren de aislamiento, la difusión de información errónea y la falta de acceso a tecnologías críticas para mejorar su vida laboral y personal.

A pesar de todo ello, han estado al pie del cañón en la pandemia, incluso con un trabajo de cuidados del hogar no remunerado que ha ido en aumento.

Desde esta perspectiva, en las aldeas remotas, especialmente en las más marginadas, necesitamos medidas para aliviar la carga del cuidado y redistribuirla mejor entre mujeres y hombres.

También se necesita abogar por servicios e infraestructuras básicas suficientes (agua, salud, electricidad, etc.) para apoyar el trabajo doméstico y de cuidados productivo y no remunerado de las mujeres, que se ve agravado por la crisis.

La pandemia también ha aumentado la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres rurales a la tierra y los recursos.

EXPTE. D- 755 /20-21





Las normas y prácticas discriminatorias de género impiden que las mujeres ejerzan los derechos sobre la tierra y la propiedad en la mayoría de los países y las viudas de CO-VID-19 corren el riesgo de ser desheredadas.

La seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres también se ve amenazada a medida que los migrantes desempleados regresan a las comunidades rurales, lo que aumenta la presión sobre la tierra y los recursos y agrava las diferencias de género en la agricultura y la seguridad alimentaria.

Las inversiones con perspectiva de género en las zonas rurales nunca han sido más críticas.

Es por ello que el tema de este Día Internacional de las Mujeres Rurales es "Construir la resiliencia de las mujeres rurales a raíz del COVID-19", para crear conciencia sobre las luchas de estas mujeres, sus necesidades y su papel fundamental y clave en nuestra sociedad.

Las mujeres rurales-una cuarta parte de la población mundial- trabajan como agricultoras, asalariadas y empresarias, labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático.

Sin embargo, como señala ONU Mujeres, las campesinas sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y pese a ser tan productivas y buenas gestoras como sus homólogos masculinos, no disponen del mismo acceso a la tierra, créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor. Tampoco disfrutan de un acceso equitativo a servicios públicos, como la educación y la asistencia sanitaria, ni a infraestructuras, como el agua y saneamiento. EXPTE. D- 37 55 /20-21





Las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias continúan limitando el poder de las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades y hogares.

Su labor es invisible y no remunerada, a pesar de que las tareas aumentan y se endurecen debido a la migración de los hombres. Mundialmente, con pocas excepciones, todos los indicadores de género y desarrollo muestran que las campesinas se encuentran en peores condiciones que los hombres del campo y que las mujeres urbanas.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivos

H. C. de DiputadosPcia, Bs. As.